



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

006222

RESOLUCIÓN NÚMERO

(05 SEP. 2025)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$38.232.364.942.00	20%	\$ 7.646.472.988.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de agosto de 2025, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 7.646.472.988.00)**.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 5205 del 04 de septiembre 2025 corresponde al mes de agosto de 2025, por valor de **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 7.646.472.988.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina identificado con NIT 800103021-1 la **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 7.646.472.988.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por concepto de Libre Destinación del mes de agosto 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

05 SEP. 2025

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Jana Almeida- T. Operativo -Sec Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorera
Charles Livingston -Secretaria de Hacienda
Jose Mitchell -Secretaria General
Claudia Cifuentes - A. Jurídico (E)
Archivo, Archivo y Correspondencia